



AT. Ministra Estela Díaz
MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Tenemos la inquietud de dirigirnos a Usted en representación del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina – ALEARA – con el objeto de informar las condiciones de informalidad y registración irregular de la jornada de trabajo de las trabajadoras de las agencias de Lotería habilitadas en la Provincia de Buenos Aires.

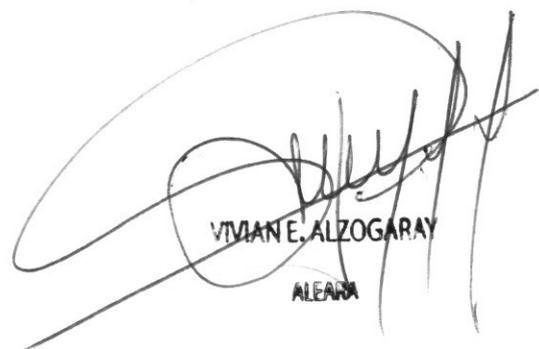
En la actividad de agencias de Lotería el porcentaje de trabajadoras mujeres ronda en un 80% sobre el total de trabajadores relevados, número que arrojan diversas inspecciones que hemos realizado desde nuestro sindicato.

La gran mayoría de trabajadores/as parcialmente o no registrados/as resultan ser mujeres, siendo esto un gran ejemplo de la segregación del mercado de trabajo y encontrando al empleo parcial o informal como consecuencia de la segmentación laboral por género.

Teniendo en cuenta que el estado es actor principal en la regulación de la actividad y entendiendo que uno de los pilares de este organismo es intervenir para obtener la igualdad social, económica y laboral, solicitamos una reunión con el fin de diseñar políticas conjuntas que nos permitan la prevención y la erradicación de la explotación y discriminación laboral ya que es interés común la independencia económica de todas las mujeres para obtener paridad de condiciones laborales y desandar la segregación en el mercado de trabajo anteriormente mencionada.

A la espera de su pronta y positiva respuesta, saludo a usted atentamente...


Giselle, Ma


VIVIANE ALZOGARAY
ALEARA